



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

ES FOTOCOPIA  
DEL ORIGINAL  
NOTA DINE N° 454/15

BUENOS AIRES, - 4 SET. 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted en relación a los Oficios N° 7096 y 7100 de fecha 1° de setiembre relacionados con la preparación de las elecciones del 25 de octubre próximo, y aprovecho la oportunidad para compartir algunas iniciativas que puedan coadyuvar con los esfuerzos de organización electoral.

En primer lugar respecto de la posibilidad de georeferenciación de móviles del Comando General Electoral afectados a la custodia del acto electoral y del repliegue de urnas y documentación electoral, esta Dirección Nacional está considerando la requisitoria de autorización para invertir recursos en el proyecto de instalación de GPS en los mismos, iniciando la misma en el Distrito Buenos Aires; la solicitud de esa Cámara es un elemento fundamental para valorar la importancia electoral de la misma.

En relación a lo solicitado al Correo Oficial respecto de las rutas informo a Usted que la Dirección Nacional acompaña esta requisitoria, solicitando una evaluación crítica de las rutas de transporte de material y documentación en el repliegue, para lo que se requirió la participación del Comando General Electoral, de modo que permita estimar los tiempos que insume cada tramo y que posibilitará su comparación, en los casos que la instalación de GPS en los móviles del Comando, su comparación con las rutas previstas de acuerdo al seguimiento satelital.

Respecto de disponer de escáneres en los centros de transmisión para efectuar la digitalización del acta de escrutinio en los mismos, esta Dirección Nacional entiende que constituye un avance significativo respecto de la uniformidad de las fuentes de información, para ello se cuenta en la actualidad con la tecnología y equipamiento para poder realizar esta operación, pero la misma está condicionada por el formato y diseño del acta a transmitir dado que los escáneres con que se cuenta no pueden transmitir documentos en formato A3, consecuentemente resulta imprescindible adaptar el diseño y tamaño de las actas a hojas oficio impresas en forma vertical.

Esta Dirección Nacional está recabando información sobre la posible provisión de papel autocopiante para la impresión de actas de escrutinio y se ofrece a colaborar con ese Tribunal y el Correo



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Oficial de la República Argentina en el diseño del acta para evitar problemas de digitalización y lectura observados en los telegramas.

Respecto de los centros de transmisión aludidos, el número de los mismos (221 en las PASO) se incrementarán en función del nuevo esquema de repliegue, relocalizándolos de manera de abreviar los tiempos de transporte físico de la documentación, y se ha dispuesto la instalación en un número significativo de los mismos de cámaras de video -para grabación y almacenamiento de imágenes- en los lugares en que se escanean los mismos, de modo que ese Tribunal, la sede centrales del Correo Oficial, y las Secretarías Electorales puedan hacer un seguimiento de lo que ocurre en los mismos. Ello sin perjuicio de la posibilidad con que cuentan las agrupaciones políticas de fiscalizar in situ el procedimiento de escaneo.

Con relación al traslado del telegrama o, en la dirección prevista por ese Tribunal, del Acta, el Correo incorporará un sobre-funda individualizado para colocar el documento, con indicación impresa de la mesa a la que pertenece y el código de barras respectivo, el que se cerrará de manera inviolable (en caso de apertura se destruye el sobre y no podrá ser reemplazado porque está individualizado). Este elemento no solo impide un eventual reemplazo del documento sino que también impide su lectura antes de llegar al centro de digitalización del mismo.

En oportunidad de las elecciones generales, ese Tribunal y las Secretarías Electorales deberían arbitrar los medios para el uso integral del tablero de control diseñado para las jornadas electorales y la jornada previa. En las PASO fue utilizada solo por el Comando General Electoral y el Correo Oficial y parcialmente en los distritos Mendoza, Santa Fe, Córdoba, Corrientes, y San Luis y, seguramente en razón del escaso tiempo de preparación de los delegados, se remitieron bases de datos con inconsistencias respecto de los delegados y establecimientos asignados, problemas con domicilios, y una cantidad de mensajes transmitidos fuera del protocolo interpretable por el sistema.

El sistema está operativo y en esta oportunidad, con tiempo suficiente y los delegados identificados, debería poder utilizarse en plenitud, para lo cual deberá instruirse a los delegados judiciales.



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Al respecto cabe señalar que debe evaluarse y unificarse la metodología de capacitación para los delegados electorales, para lo cual ofrecemos nuestra colaboración técnica.

Asimismo, deberían arbitrarse los medios para que se haga pública la entrega de boletas para la apertura de mesas que tanta polémica trajo aparejada en la etapa previa a las PASO, de modo que la ciudadanía conozca el grado en que las agrupaciones políticas utilizan los derechos que la legislación y la organización electoral les acuerdan.

Respecto del Recuento Provisional de Resultados, esta Dirección Nacional esta protocolizando los procedimientos, obligaciones, derechos y garantías de su realización extremando la descripción de los mismos y las posibilidades de control en cada etapa del mismo, como paso necesario para su reglamentación.

La innovación tecnológica introducida en esta última elección facilita la capacidad y factibilidad de control por parte de las agrupaciones, que estuvieron presentes en la Unidad Nacional de Fiscalización Informática, las Unidades Distritales de Fiscalización Informática y tuvieron acceso remoto a las facilidades del software de seguimiento del Recuento Provisional.

En relación a la sociedad civil, esta Dirección Nacional va a disponer extender los alcances del acompañamiento cívico a las etapas de administración que constituyen sus facultades propias, para que las ONG inscriptas ante ese Tribunal tengan acceso a los procedimientos preparatorios de la elección en los que interviene este organismo.

Finalmente, y a propósito de la convocatoria del Consejo Consultivo formulada por la Cámara, es necesario una apelación a las agrupaciones políticas para utilizar las herramientas de capacitación y control puestas a su disposición: la plataforma virtual de capacitación de fiscales prácticamente no se utilizó, no se utilizaron las instalaciones para fiscalización en los locales de correo donde se escaneaban los telegramas, y hubo poca presencia en las Unidades de Fiscalización Informática en los distritos, aunque en el nivel nacional estuvieran todas las agrupaciones.

Estas elecciones contaron con facilidades de capacitación sin precedentes, por lo que se debería exhortar a las agrupaciones políticas a capacitar a sus fiscales de modo de tener una actuación colaborativa con el desarrollo de la elección y evitar

*D*



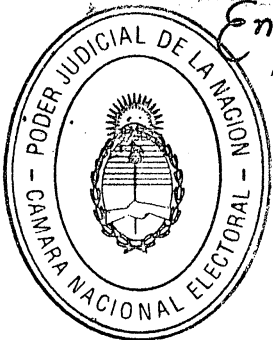
Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

actitudes o declaraciones temerarias; en ese sentido, para aventar susceptibilidades, sugiero colocar el acceso a la plataforma para fiscales en un sitio similar a [www.autoridadesde.mesa.gob.ar](http://www.autoridadesde.mesa.gob.ar), bajo la doble referencia de ese Tribunal y esta Dirección Nacional.

En definitiva, corresponde a todos los actores involucrados en la organización de la elección hacer un esfuerzo mayor tanto para asegurar los comicios como para que cada uno de los sujetos involucrados cuenten con las herramientas para cumplir su cometido de forma de satisfacer no solo las exigencias de las normas sino la expectativa ciudadanas alrededor de este proceso electoral.

Saludo al Señor Presidente con mi estima.

Dr. ALEJANDRO TULLIO  
DIRECTOR NACIONAL ELECTORAL



8 SEP 15 11:30  
En 4B-

Ma. DEL CARMEN BELLOTTI  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL ELECTORAL	
SEG. DOC.: J.T.	
ENTRADA	SALIDA
	- 4 SET. 2015

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CAMARA NACIONAL ELECTORAL  
Dr. Santiago H. CORCUERA  
Su despacho.-